

Madrid, 27 junio 2019.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

se difunde por la presente que la junta general de accionistas celebrada hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2018. Resultado de las individuales: 1.315.166 € de pérdida; resultado de las consolidadas atribuido a la sociedad dominante: 1.064.516 € de beneficio.
- Designar a Ernst & Young auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- Delegar en el consejo la facultad de aumentar el capital social hasta 65,9 millones euros.
- Fijar en trece el número de componentes del consejo de administración.
- Modificar la autorización para implantar un sistema de remuneración de los administradores vinculada a las acciones de la sociedad (con el número máximo de acciones a asignar en cada ejercicio, y a la vez en el conjunto del plan, del 7,25% del capital y plazo hasta 31 diciembre 2022).
- Autorizar la adquisición de acciones propias hasta el 10% del capital social por el precio mínimo del último cotizado en Bolsa menos un 25% y máximo del último cotizado en Bolsa más un 25%, por plazo de cinco años.
- Expresar el parecer favorable al Informe Anual de Remuneración de los consejeros, sometido a votación consultiva.

Por su parte, el consejo de administración, en sesión celebrada en la misma fecha, ha acordado aceptar la dimisión de los consejeros don Juan Francisco Lazcano Acedo, don



AIRTIFICIAL

Enrique Sanz Herrero y don Santiago Varela Ullastres. Las dimisiones forman parte de la adaptación del tamaño del consejo a las circunstancias de la sociedad resultante de la fusión que adquirió eficacia el 20 noviembre 2018.

Muy atentamente,

Borja Martínez-Laredo
Consejero delegado

